



Universidad Del Sureste

Campus Comitán

Licenciatura en Medicina Humana



“Mapa conceptual sobre COFEPRIS”

Alumna:

Anzueto Aguilar Mónica Monserrat.

Grupo: A

Grado: 3°

Materia:

“Bioética y Normatividad”

Docente:

Dra. Yanet Del Rocio Alfonso Maldonado

Comitán de Domínguez, Chiapas a 14 de octubre de 2022.

COFEPRIS

¿QUÉ ES?

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Órgano desconcentrado, con autonomía administrativa, técnica y operativa.

Establecerá políticas, programas, proyectos al nivel de la mejor práctica, en los ámbitos público, privado y social para prever riesgos sanitarios = salud de la población.

MISIÓN

Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso de bienes y servicios, insumos para la salud.

También por su exposición a factores ambientales, laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias.

Y la prestación de servicios de salud mediante la: regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.

VISIÓN

México tendrá una autoridad nacional para la protección contra riesgos sanitarios confiable y eficaz, destacada por su capacidad técnica, operativa y regulatoria, así como por su compromiso con el desarrollo humano y profesional de su personal.

INTEGRANTES

-Órganos:
Consejo interno
Consejo científico
Consejo consultivo y mixto
Consejo consultivo de la Publicidad

1) CEMAR: Identificar y evaluar riesgos a la salud, coordinar evaluación de NOMs, farmacopea.
2) CFS: Formular y promover estrategias de comunicación.
3) CAS: Autorizaciones sanitarias, dictamen de genéricos.
4) COS: Supervisar el control sanitario, ejercer control sanitario de productos que ingresen al país.

1) Checa el cambio climático y salud, salud ambiental, proyecto de agua de calidad, tener playas limpias, farmacovigilancia en México y tecnovigilancia.
2) Expide certificados oficiales de condición sanitaria de procesos, productos, métodos, instalaciones, relacionada con la materia de competencia.
3) Expide documentos oficiales para la importación y exportación de insumos para la salud, alimentos, internación de células, tejidos y sangre.
4) Checar las plantas pesca, código QR, medicamentos y vacunas, actas de verificación sanitaria de insumos de salud, producción, almacenamiento y distribución de medicamentos, retiro de productos del mercado, etc.

5) CCAYAC: Proponer políticas y requisitos de operación para laboratorios, establecer criterios.
6) CSSFS: Sistematizar los objetivos, metas, estrategias, prioridades e indicadores.
7) CGJC: Elaborar y revisar, en su caso, los anteproyectos de iniciativas de leyes
8) SG: Programación, presupuesto, y administración.

5) Analiza vacunas y medicamentos para constatar que cumple con todos los requisitos que aseguran calidad, eficacia.
6) Tiene convenios específicos de transferencia en materia de recursos presupuestales federales.
7) Tiene marco jurídico, normas oficiales mexicanas, reglamento de la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios.
8) Liderar la gestión de los recursos de la entidad. Controlar la ejecución, contabilización y rendición de informes y cuentas fiscales.

Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR); Comisión de Fomento Sanitario (CFS); Comisión de Autorización Sanitaria (CAS); Comisión de Operación Sanitaria (COS); Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC); Coordinación General del Sistema Federal Sanitario (CGSFS); Coordinación General Jurídica y Consultiva (CGJC); Secretaría General (SG)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. (09 de octubre de 2022). *COFEPRIS*. Obtenido de Secretaria de Salud: <https://www.gob.mx/cofepris>

Rodríguez, A. (19 de septiembre de 2019). *COFEPRIS: Atribuciones y acciones*. Obtenido de Secretaría de Salud: http://csg.gob.mx/descargas/pdf/mundo-quimico/Amanda_Rodriguez_COFEPRIS1.pdf